



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 118/2/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento **05-010-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 de junio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **17 de junio 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **22 de junio 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**
- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**POR PARTIDA**" (de acuerdo al Acta de Junta Aclaratoria), utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V. • GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo 1**; concluyendo que los licitantes **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/081/2026 validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración** y **Claudia Mónica Prado Palacios** en su carácter de **Apoyo Administrativo en Salud** perteneciente al **Consejo Estatal de Salud**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., cumple con las partidas 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15. • INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V. cumple con las partidas 9 y 10
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., no cumple con las partidas 9 y 10; toda vez que, no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos. • INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V. no cumple con las partidas 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14 no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
“ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES”
Sin Concurrencia del Comité

digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establece lo siguiente:

A continuación, se plasma un resumen de lo anterior en la siguiente tabla:

Partida	INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1	NO CUMPLE	CUMPLE
2	NO CUMPLE	CUMPLE
3	NO CUMPLE	CUMPLE
4	NO CUMPLE	CUMPLE
5	NO CUMPLE	CUMPLE
6	NO CUMPLE	CUMPLE
7	NO CUMPLE	CUMPLE
8	NO CUMPLE	CUMPLE
9	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CUMPLE	NO CUMPLE
11	NO CUMPLE	CUMPLE
12	NO CUMPLE	CUMPLE
13	NO CUMPLE	CUMPLE
14	NO CUMPLE	CUMPLE
15	NO COTIZA	CUMPLE

Nota 1: La leyenda “NO CUMPLE” se refiere a que el proveedor no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas de la partida, razón por la cual no se puede proceder a su análisis económico.

Nota 2: La leyenda “CUMPLE” se refiere a que el proveedor cumple con las especificaciones técnicas mínimas de la partida.

Nota 3: La leyenda “NO COTIZA” se refiere a que el proveedor no cotiza dicha partida.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.** en cuanto a la **partida 9 NO CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, toda vez que presenta una propuesta económica que resulta mayor al 10% respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado; en cuanto a la **partida 10 NO CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, toda vez que presenta una propuesta económica que resulta menor al 40% respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado, lo que conlleva a que sea imposible evaluarlo en dichas partidas al ser insolvente económicamente, de conformidad al referido artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”.

Ahora bien, en cuanto al proveedor **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, se desprende que en su propuesta económica presentada para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14** es solvente



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Además, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo, de conformidad con el método de evaluación binario, en dichas partidas de la presente licitación.

Se realiza el desglose de las propuestas en el **Anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelven adjudicar las partidas de la **Licitación Pública Local LPL 118/2/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES"** según el método de evaluación **BINARIO** de la siguiente manera:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL CON I.V.A.
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14	\$52,838.00 (Cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida
1	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PROM-203-MFP 227	2	Pieza
2	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET M236	1	Pieza
3	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M15W/M28/M29/M31	1	Pieza
4	TONER PARA IMPRESORA LASER JET 1160/1320	1	Pieza
5	TONER PARA IMPRESORA LASER JET P4014/4015	1	Pieza
6	TONER PARA IMPRESORA LASER JET P1005/1006	1	Pieza
7	TONER PARA IMPRESORA LASER JET M404/MFP M428	2	Pieza
8	TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO M501	1	Pieza



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

11	TONER PARA IMPRESORA BROTHER JL-L9310CDW	2	Pieza
12	TONER PARA IMPRESORA BROTHER JL-L9310CDW	2	Pieza
13	TONER PARA IMPRESORA BROTHER JL-L9310CDW	2	Pieza
14	TONER PARA IMPRESORA BROTHER JL-L9310CDW	2	Pieza

Segundo. En relación a las **partidas 9 y 10** al no haber alguna propuesta solvente económicamente susceptible de ser adjudicada, se declaran desiertas dichas partidas, en congruencia con lo establecido en el artículo 71, numeral 1 de la LEY, el cual establece:

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, **procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado...**

Tercero. En relación a la **partida 15** al no haber dos propuestas solventes susceptibles de ser analizadas técnicamente, se declara desierta dicha partida, en congruencia con lo establecido en el artículo 72, numeral VI de la LEY, el cual establece:

"Artículo 72.

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente..."

Cuarto. En atención al artículo 71, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por la adjudicación directa**, de lo correspondiente a las **partidas 9, 10 y 15** de la **Licitación Pública Local LPL 118/2/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa..."

Quinto. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Sexto. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



/ Administración

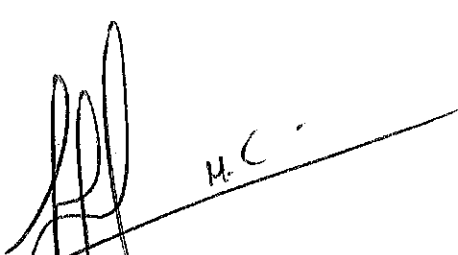
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

Séptimo. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de julio de 2026**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité


SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO


CLAUDIA MONICA PRADO PALACIOS
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD
DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/081/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración** y **Claudia Mónica Prado Palacios** en su carácter de **Apoyo Administrativo en Salud** perteneciente al **Consejo Estatal de Salud**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 118/2/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES"**, informan las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	Gama Sistemas S.A. de C.V.	INTERLAB DIGITAL S. DE C.V.
1	CF230A	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	W1360X	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
“ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES”
Sin Concurrencia del Comité

		Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.”. El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	CF248A	Vo.Ba Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.”. El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
4	Q5949A	Vo.Ba Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

			solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
5	CC364A	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
6	CB435A	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

			solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
7	CF258A	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
8	CF287A	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

			solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
9	66S4H00	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.
10	55B4000	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

		solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
11	TN439 BK	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
12	TN439Y	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

			solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
13	TN439C	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
14	TN439M	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 42 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

			solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
15	TN620/650	Vc. De Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública en concreto los contenidos en las páginas 22 y 23 de las mismas.	No Cotizó

RESOLUTIVO 1: El licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** en las **partidas 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente; contrario a las **partidas 9 y 10** que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que para dichas partidas se desecha al ser insolvente técnicamente.

RESOLUTIVO 2: El licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.** en las **partidas 9 y 10 CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente; contrario a las **partidas 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14** que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que para dichas partidas se desecha al ser insolvente técnicamente, ahora bien, se hace mención que el licitante **NO COTIZA** la partida 15.

Nota: Las especificaciones de los bienes adjudicados a cada proveedor se encuentran en la página 22 de la presente licitación y se evita su transcripción para repeticiones innecesarias.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Ahora bien, se procede al análisis económico respecto de las propuestas solventes documental y técnicamente que resultaron favorecidas para cada una de las partidas, en razón del criterio de evaluación **POR PARTIDA**.

Tabla 1: Representación de precios totales con I.V.A. en partidas cotizadas

PARTIDA	INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	PRECIO PROMEDIO
1	NO CUMPLE	\$3,596.00	-
2	NO CUMPLE	\$1,972.00	-
3	NO CUMPLE	\$1,334.00	-
4	NO CUMPLE	\$2,900.00	-
5	NO CUMPLE	\$4,988.00	-
6	NO CUMPLE	\$2,436.00	-
7	NO CUMPLE	\$5,974.00	-
8	NO CUMPLE	\$6,206.00	-
9	\$21,573.68 (+10%)	NO CUMPLE	\$14,328.71
10	\$3,941.68 (-40%)	NO CUMPLE	\$28,940.96
11	NO CUMPLE	\$4,814.00	-
12	NO CUMPLE	\$6,206.00	-
13	NO CUMPLE	\$6,206.00	-
14	NO CUMPLE	\$6,206.00	-
15	NO COTIZA	NO COTIZA	-

Nota: La leyenda **+10%** significa que el precio ofrecido por el licitante es superior al 10% (diez por ciento) con relación del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

Nota: La leyenda **-40%** significa que el precio ofrecido por el licitante es menor al 40% (cuarenta por ciento) con relación del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14 de la propuesta económica del licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. En ese tenor, al ser las únicas partidas solventes económicamente, se procede a adjudicar la misma según el criterio de evaluación Binario.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.** con respecto a la **partida 9 NO CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", toda vez que la partida antes mencionada resulta mayor al 10% respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado, con respecto a la **partida 10 NO CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", toda vez que la partida antes mencionada resulta menor al 40% respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado, por lo que su propuesta se desecha para cada una de ellas.

Tabla 2: Se transcribe las partidas adjudicadas al licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO / MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	PIEZA	PARA IMPRESORA HP LASER JET PROM-203-MFP 227	MARCA HP MODELO CF230A	\$1,550.00	\$3,100.00
2	1	PIEZA	PARA IMPRESORA HP LASER JET M236	MARCA HP MODELO W1360X	\$1,700.00	\$1,700.00
3	1	PIEZA	PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M15W/M28/M29/M31	MARCA HP MODELO CF248A	\$1,150.00	\$1,150.00
4	1	PIEZA	PARA IMPRESORA LASER JET 1160/1320	MARCA HP MODELO Q5949A	\$2,500.00	\$2,500.00
5	1	PIEZA	PARA IMPRESORA LASER JET P4014/4015	MARCA HP MODELO CC384A	\$4,300.00	\$4,300.00
6	1	PIEZA	PARA IMPRESORA LASER JET P1005/1006	MARCA HP MODELO CB435A	\$2,100.00	\$2,100.00
7	2	PIEZA	PARA IMPRESORA LASER JET M404/MFP M428	MARCA HP MODELO CF258A	\$2,575.00	\$5,150.00
8	1	PIEZA	PARA IMPRESORA LASER JET PRO M501	MARCA HP MODELO CF287A	\$5,350.00	\$5,350.00
11	2	PIEZA	PARA IMPRESORA BROTHER JL-L9310CDW	MARCA BROTHER MODELO TN439BK	\$2,075.00	\$4,150.00
12	2	PIEZA	PARA IMPRESORA BROTHER JL-L9310CDW	MARCA BROTHER MODELO TN439Y	\$2,675.00	\$5,350.00
13	2	PIEZA	PARA IMPRESORA BROTHER JL-L9310CDW	MARCA BROTHER MODELO TN439C	\$2,675.00	\$5,350.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/2/2026
"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES"
Sin Concurrencia del Comité

14	2	PIEZA	PARA IMPRESORA BROTHER JL-L9310CDW	MARCA BROTHER MODELO TN439M	\$2,675.00	\$5,350.00
					SUBTOTAL	\$45,550.00
					I.V.A.	\$7,288.00
					GRAN TOTAL	\$52,838.00

Elaboró Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha 18-02-2025
Número de solicitud 05-010-2025
Número de estudio IM/06605

Metodología que se utilizó

ANÁLISIS

Área requeriente [05] Secretaría de Salud Jalisco / Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:		DAIANA MEDICO, S. DE R.L. DE C.V.		M.G. MACROS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.		PATRICIA VIANEY RIVERA MEZA		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
	CONTACTO DE VENTAS		JUAN DANIEL DÍEZ BARBAGAN		PALOMA BERNICE MEDRANO SÁNCHEZ		PATRICIA VIANEY RIVERA MEZA		
	DOMICILIO		CALLE MILAN 2880, PROVIDENCIA, 44630, Guadalajara, Jalisco (MX)		AVENIDA TEPIC 1283, CHAPALITA ORIENTE, ZAPOPAN, 45040, Zapopan, Jalisco (MX)		ALTALUZ RESIDENCIAL COTO 1 CALLE 2 1166 COL. ALTA LUZ ZAPOPAN JALISCO C.P. 45200		
	TELÉFONO		3350897597		3331242405		331015788		
	R.F.C.		IDA220310C28		MGM950427M10		RIMP9902253F3		
CONDICIONES DE VENTA	CORREO ELECTRÓNICO		contacto@dayana.com.mx		tecnico@mmicos.com.mx		vernalabacagrande@gmail.com		d) La recabada por medio de cotizaciones de fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local		Local		Local		
	TIEMPO DE ENTREGA		25 días naturales		25 días naturales		25 días naturales		
	CONDICIONES DE PAGO		30 Días		Crédito 15 días		contado		
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P38543		P02142		P36006		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO MEDIO
001 [TONER PARA IMPRESORA HP CF230A] 0070030005-951	2.00	Pieza(s)	2281.00	5291.92	2258.90	5240.65	2214.68	5138.06	5228.54
002 [TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET M2366dw MODELO 136x W1360K] 0070030005-1060	1.00	Pieza(s)	2572.00	2583.52	2547.45	2555.04	2497.50	2597.10	2595.22
003 [TONER PARA IMPRESORA HP CF248A] 0070030005-5089	1.00	Pieza(s)	1655.00	1596.60	1619.30	1578.39	1587.60	1641.67	1572.20
004 [TONER PARA IMPRESORA LASER JET 1320N Q5949A] 0070030005-930	1.00	Pieza(s)	3796.00	4403.36	3759.20	4360.67	3685.50	4275.38	4346.40
005 [TONER C364 A] 0070030005-013	1.00	Pieza(s)	6488.00	7526.08	6425.08	7453.09	6299.10	7306.96	7435.71
006 [TONER PARA IMPRESORA HP CH435A] 0070030005-1087	1.00	Pieza(s)	3426.20	3974.39	3392.90	3935.76	3326.40	3858.62	3912.95
007 [TONER PARA IMPRESORA HP CF258A (58A)] 0070030005-353	2.00	Pieza(s)	3573.60	8290.75	3538.90	8210.25	3469.50	8049.24	8183.41
008 [TONER PARA IMPRESORA HP CF287A NEGRO] 0070030005-361	1.00	Pieza(s)	8101.00	9397.16	8022.00	9205.52	7865.16	9123.52	9275.40
009 [TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MSS316654H00] 0070030005-1281	2.00	Pieza(s)	6257.00	12516.24	6196.50	12375.88	6075.00	12094.00	12325.71
010 [TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS431 DN 5584000] 0070030005-1961	2.00	Pieza(s)	12638.00	25276.16	12515.50	25035.96	12270.15	25466.75	25940.96
011 [TONER TN3398K] 0070030005-859	2.00	Pieza(s)	3428.00	7952.96	3395.70	7878.02	3329.10	7723.51	7851.50

10412
10412

012 [TONER TM4397]	2.00	Pieza(s)	3428.00	7952.96	3995.70	7878.02	3329.10	7723.51	7851.50
007030005-862									
013 [TONER TM439C]	2.00	Pieza(s)	3428.00	7952.96	3995.70	7878.02	3329.10	7723.51	7851.50
007030005-860									
014 [TONER TM439M]	2.00	Pieza(s)	3428.00	7952.96	3995.70	7878.02	3329.10	7723.51	7851.50
007030005-861									
015 [TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN620]	2.00	Pieza(s)	4494.09	10426.29	4450.40	10324.93	4969.20	10122.62	10291.28
007030005-119									
GRAN TOTAL:									128164.75

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES V/O SERVICIOS QUE PUDBERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICO QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACION DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ULTIMO, EN RAZON DE LOS IMPUESTOS LA PARTIDA 1 INCLUYEN I.V.A.
ANEXOS:	
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.	
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.	
ELABORO	
LAE SANTIAGO BERTILLEN GARCIA NUÑEZ Apoyo Administrativo en Salud A7	
REVISO	
LCP FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GONZALEZ Enlace Administrativo del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones	
AUTORIZO	
D. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GONZALEZ Director General del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones	

[Handwritten signature]